

Jfah.-
C.A. de Valparaíso

Valparaíso, uno de diciembre de dos mil diecisiete.

Visto:

Se confirma, en lo apelado, la sentencia apelada de siete de agosto de dos mil diecisiete, escrita de fojas 471 a fojas 482 de autos.

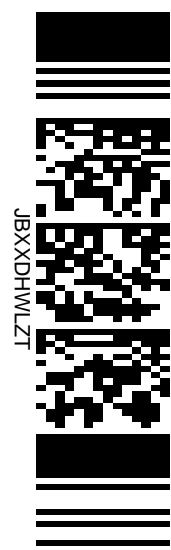
Regístrese y devuélvase en su oportunidad, conjuntamente con su agregado y custodia.

N° Tributario y Aduanero-75-2017.



Pronunciado por la Quinta Sala de la C.A. de Valparaíso integrada por los Ministros (as) Julio Anibal Miranda L., Patricio Hernan Martinez S., Teresa Carolina De Jesus Figueroa C. Valparaiso, uno de diciembre de dos mil diecisiete.

En Valparaiso, a uno de diciembre de dos mil diecisiete, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica y su original puede ser validado en <http://verificadoc.pjud.cl> o en la tramitación de la causa.
A contar del 13 de agosto de 2017, la hora visualizada corresponde al horario de verano establecido en Chile Continental. Para Chile Insular Occidental, Isla de Pascua e Isla Salas y Gómez restar 2 horas. Para más información consulte <http://www.horaoficial.cl>.